



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

DICTAMEN TÉCNICO.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/25" ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL – ID N° 460179.-

Lugar y fecha: Loma Grande, 24 de enero de 2025.

UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loma Grande.

Unidad o Área requerente: Dpto. Administración y Finanzas de la Municipalidad de Loma Grande.

Funcionario o técnico responsable: Abel Pérez – Director Administrativo.

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Loma Grande.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los requerimientos establecidos fueron elaborados conforme a la necesidad de contar con el bien licitado, a fin de que la entidad convocante pueda seguir cumpliendo a cabalidad con sus deberes, compromisos y servicios ofrecidos a favor de la comunidad, como ser la expedición de tarjetas de habilitaciones en el Dpto. de tránsito, liquidaciones de impuestos, catastro, control de ingresos y egresos, balances, facturaciones, entre otros servicios y obligaciones que con normalidad presta la institución convocante.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Ninguno de los requisitos técnicos establecidos en el presente llamado podría resultar limitantes para los oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En el presente llamado no se especifica marca específica o algún otro derecho intelectual.

El presente Dictamen es en cumplimiento al Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024 y el Art. 25° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" el cual expresamente reza: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar el nivel más detallado posible de los bienes, servicios o consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades."

Que, siguiendo con lo establecido en la normativa legal de referencia, éste establece: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP a los efectos de la verificación y difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”

siguiente documentación: a) Dictamen Técnico en el cual sustenten las EE.TT., requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los Artículos 25° y 45° de la Ley, refrendado por el responsable del área requiriente o del técnico que las recomendó.”



Abel Pérez

Administración y Finanzas

Abel Pérez

Unidad Requiriente



Alexandra Gimenez

Unidad operativa de contrataciones

Alexandra Giménez (U.O.C)

Unidad Operativa de Contrataciones